



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2024-MPH-BCA/A.

Bambamarca, 28 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC:

VISTO:

El Informe N° 0121-2024-MPC-BCA/OP-RVR de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la incorporación de mayores ingresos, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo N° 1° tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 129-2023-MPH-BCA y Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MPH/A de fecha 28 y 29 de diciembre de 2023 respectivamente, se aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, por un monto total de S/ 93'254,072 (Noventa y tres Millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos Con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2024-MPH-BCA de fecha 08 de enero de 2024, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, hasta por un monto total de S/ 86'782,675 (Ochenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento.

Que, mediante Informe N° 0121-2024-MPC-BCA/OP-RVR, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, recomienda la incorporación de recursos, mediante una modificación presupuestaria vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024, por el concepto de Saldo de Balance Año Fiscal 2023, y;

Que, mediante Proveído N° 211 el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Ingresos públicos, hasta por la suma de **S/ 347,220.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES)** en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: FONCOMUN	
GENÉRICA DE INGRESO	: 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 19.11.11	265,860.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: CANON Y SOBRECANON	
GENÉRICA DE INGRESO	: 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 19.11.11	81,360.00

TOTAL INGRESOS

347,220.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Hualgayoc

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002
PRODUCTO / PROYECTO	: 2617093 – Adquisición de Terreno
ACTIVIDAD	: 6000012 – Adquisición de Terrenos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados - FONCOMUN
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
	13,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0150
PRODUCTO / PROYECTO	: 2332843 – Creación del servicio Educativo en la I.E. N° 82663
ACTIVIDAD	: 6000001 – Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados - FONCOMUN
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
	23,760.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0148
PRODUCTO / PROYECTO	: 2612256 – Mejoramiento del servicio de movilidad urbana
ACTIVIDAD	: 6000001 – Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados - FONCOMUN
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
	39,600.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0090
PRODUCTO / PROYECTO	: 2611291 – Mejoramiento del servicio de educación primaria N° 821121
ACTIVIDAD	: 6000001 – Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados - FONCOMUN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
39,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001 – Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - FONCOMUN
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
150,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 – Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON Y SOBRECANON
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
50,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001062 – Programas de complementación alimentaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON Y SOBRECANON
GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 16,960.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5002445 – Sistema de focalización de hogares - SISFOH
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON Y SOBRECANON
GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 14,400.00

TOTAL PLIEGO

=====

347,220.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran.

ARTÍCULO CUARTO.- PÓNGASE de conocimiento del contenido de la presente Resolución a las unidades orgánicas estructuradas de la Municipalidad, para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE PROVINCIAL